



Comité de Premios y Reconocimientos - CAPANA

Premio “Joven Voluntario Destacado del Año” del Consejo CAPANA

Reglamento del Premio

Propósito

Premio instituido por el Consejo CAPANA para reconocer y estimular el liderazgo de los **voluntarios jóvenes**, miembros activos de IEEE en Centroamérica y Panamá, por sus contribuciones sobresaliente en actividades y por su voluntariado ejemplar dentro de un capítulo o grupo de afinidad o para su sección, el Consejo o para unidades superiores del IEEE.

El premio será entregado por el presidente del Consejo CAPANA o quien éste designe, en una ceremonia adecuada.

Nombre del Premio

El Premio consiste en una Placa que se otorgará cada año, de haber candidatos suficientemente calificados, y será reconocido como:

**Premio “Joven Voluntario Destacado” del año _____ del IEEE
Consejo CAPANA**

Requisitos para el Nominado

- Ser Miembro Activo del IEEE en el momento de hacerse la nominación al Premio.
- Tener como mínimo tres años de Voluntariado en IEEE luego de haberse graduado.
- La contribución del candidato debe haber dado como resultado algún beneficio real al IEEE, ya sea a su Sección, al resto de las Secciones del Consejo o a cualquier otra unidad organizativa del Instituto.
- El candidato no debe haber recibido remuneración alguna por sus contribuciones, salvo reembolsos de gastos.

De las propuestas

- Deben ser hechas por un miembro activo del IEEE de Grado superior (no estudiante) perteneciente al área del Consejo CAPANA y ser apoyadas por otro miembro del IEEE, también del área del Consejo CAPANA. Ambos deberán haber conocido directamente la labor del candidato.



- Deben presentar la propuesta en el formulario correspondiente al Comité de Premios y Reconocimientos del Consejo CAPANA
- La propuesta detallará la(s) contribución(es) del candidato y fundamentará por qué se considera destacado o sobresaliente.
- La propuesta detallará y documentará el impacto real de las contribuciones y de los cargos ejercidos por el nominado en beneficio de la membresía, su Sección, el Consejo o al IEEE en general.
- No podrán nominarse miembros que hayan recibido este premio anteriormente o ya fallecidos.
- Cada Sección del Consejo CAPANA podrá presentar más de una postulación en el mismo año hasta un máximo de dos por país.
- La decisión final corresponderá al Comité de Premios y Reconocimientos del Consejo CAPANA.
- No podrá ser nominado, ningún miembro del Comité Ejecutivo del Consejo CAPANA en ejercicio.

Comité de Evaluación

El Comité Evaluador del Premio Joven Voluntario Destacado estará conformado de la siguiente forma:

- El Coordinador de Premios y Reconocimientos del Consejo CAPANA
- Al menos un presidente pasado del Consejo CAPANA.
- Un tercer miembro designado por el Coordinador de Premios y Reconocimientos del Consejo CAPANA en ejercicio, y que sea miembro activo perteneciente al área del Consejo CAPANA (en ningún caso pueden coincidir que los designados sean de una misma Sección, por lo cual al menos debe haber tres Secciones representadas)

Criterios de Evaluación

El Comité de Evaluación de las Propuestas tendrá en cuenta los siguientes puntos:

- Tiempo de voluntariado en la unidad organizativa de IEEE: Capítulo, Grupo de Afinidad, Sección o superior del Instituto (no es necesario que esté trabajando para esa(s) unidad(es) en el momento de hacer la propuesta).
- El haber cooperado con actividades técnicas o administrativas, métodos y programas en beneficio de la Institución y de sus miembros en general, dentro de un período no mayor a 5 años previos a la postulación del candidato.
- Haber brindado apoyo al trabajo de los demás voluntarios.
- Haber promocionado los objetivos del IEEE en el área de CAPANA o de su propia Sección.



El Comité de Evaluación seleccionará el Candidato que mejor cumpla las condiciones enumeradas.

Las decisiones del Comité de Evaluación serán inapelables.

Cronograma

La convocatoria puede efectuarse a partir del 1 de febrero de cada año.

Las propuestas deberán presentarse a más tardar el 15 de octubre de cada año.

El Comité Evaluador deberá presentar su recomendación, sobre el resultado del concurso y del ganador del premio, al Comité de Premios y Nominaciones, el cual, a su vez, deberá anunciarlo al presidente de CAPANA a más tardar el 31 de octubre. Esta información deberá mantenerse confidencial hasta el momento de la ceremonia de presentación del premio.

La adjudicación del Premio se realizará en la Ceremonia de Clausura de la Convención de Centroamérica y Panamá, CONCAPAN, del año correspondiente.

Sí por causas de fuerza mayor el CONCAPAN no se puede celebrar ese año, la presentación y entrega del Premio será realizada por el presidente del Consejo CAPANA en una Ceremonia definida en coordinación Comité Ejecutivo del Consejo, en la forma y fecha que estimen conveniente y lo más cercana posible después de recibir el informe, de parte del Comité de Premios y Nominaciones, anunciando al ganador del premio. En todo caso la ceremonia de entrega deberá realizarse en el año subsiguiente correspondiente.

Publicidad

Los nombres de los profesionales que hayan sido premiados serán dados a conocer en la revista de CAPANA “NotiCAPANA”, en la publicación regional el “NoticieEEro” y en los medios electrónicos con que cuente el Consejo CAPANA.

Transitorio

Se implementará este premio a partir del siguiente año calendario a su aprobación por parte del Comité Ejecutivo del Consejo CAPANA,